UNAFUT

REGISTRO DE ASOCIACIONES:

Yo, **VICTORIA GAMBOA ROSS,** mayor, soltera, periodista y politóloga, con cédula de identidad N° 1-0979-0529, vecina de Heredia, en mi calidad de Presidenta y representante legal, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, de la **UNIÓN DE CLUBES DE FÚTBOL DE PRIMERA DIVISIÓN,** con cédula jurídica Nº 3-002-295138, por este medio procedo a **DEPOSITAR,** de conformidad con lo que establece el artículo 55 del Reglamento General a la Ley N° 7800, el reglamento denominado **"Normas de Competición Liga ULATINA Categorías Prospectos (U-12, U-13, U-14 y U-15) Temporada 2023 – 2024",** de mi representada.

San José, 27 de julio de 2023.

x

Dra. Victoria Gamboa Ross

UNAFUT

AUTENTICACIÓN NOTARIAL DE FIRMA: SERGIO GUSTAVO RIVERA JIMÉNEZ, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ, SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS, CENTRO COMERCIAL EL FARO, PRIMER NIVEL, da fe de que la firma que consta en el folio anterior fue puesta en mi presencia, en forma libre y de su puño y letra, por la señora **Victoria Gamboa Ross,** con cédula de identidad número uno – novecientos setenta y nueve – quinientos veintinueve, y por lo tanto es auténtica. Firmo en San José, a las dieciocho horas con quince minutos del veintisiete de julio de dos mil veintitrés.

Lic. Sergio G. Rivera Jiménez
Notario Público, carné N° 5182

SERGIO GUSTAVO RIVERA JIMENEZ NOTARIO PUBLICO C. 5182

SERGIO GUSTAVO RIVERA JIMENEZ NOTARIO PUBLICO C. 5182

Hago constar que el timbre del Colegio de Abogados por a autenticación de firma fue cancelado el día de hoy, en entero número **CINCO UNO CUATRO SIETE DOS DOS SIETE DOS - CERO**; y que los derechos y timbres del presente documento fueron cancelados el día de hoy, mediante entero número **CINCO UNO CUATRO SIETE DOS TRES UNO CERO - SEIS.** San José veintisiete de julio de dos mil veintitrés.

SERGIO GUSTAVO RIVERA JIMENEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0650-0579.
Fecha declarada: 27/07/2023 08:57:29 PM
Contacto: sriverajimenez@gmail.com

UNAFUT®

Liga ULATINA
FORMANDO EL FUTURO

NORMAS DE COMPETICIÓN LIGA ULATINA PROSPECTOS TEMPORADA 2023-2024

Tabla de Contenido

Artículo Primero: Equipos Participantes. 3
Artículo Segundo: Administración y Organización de la Categoría. 3
Artículo Tercero: Sistema de Juego. 3
Artículo Cuarto: Calendario de Juegos. 6
Artículo Quinto: Cupo Máximo de Jugadores y Edades. 7
Participación de Extranjeros. 8
Artículo Quinto (bis): Estatus de los jugadores. 8
Artículo Sexto: Formato de juego. 8
Artículo Séptimo: Conformación de Cuerpos Técnicos. 9
Artículo Octavo: Plazos Para la Inscripción de Jugadores. 9
Artículo Noveno: Pago de multas, dietas y viáticos de los Árbitros 10
Artículo Décimo: Presentación de los equipos al árbitro. 11
Artículo Décimo Primero: Omisión de presentar cédula de competición con la solicitud de des inscripción de jugadores. 11
Artículo Décimo Segundo: De los oficiales de UNAFUT. 12
Artículo Décimo Tercero: Protocolo de Premiaciones Finales. 12
Artículo Décimo Cuarto: De los Partidos. 12
Artículo Décimo Quinto: Disposiciones Finales. 16
Artículo Décimo Noveno: Medidas de las canchas y otros. 16
Artículo Décimo Noveno: Derogatorias y derechos de autor. 20

Normas de Competición Liga ULATINA Categorías Prospectos (U-12, U-13, U-14 y U-15) Temporada 2023 – 2024.

Artículo Primero: Equipos Participantes.

Tendrán derecho a participar en el Campeonato Apertura 2023 y Clausura 2024 las Categorías U-12, U-13, U-14, U-15, los clubes debidamente inscritos como asociados de UNAFUT, que cumplan con los requisitos que la normativa específica disponga.

Estos equipos deben contar con las cuatro categorías y no deberán tener su sede a más de 20 kilómetros de distancia de la sede oficial del primer equipo o un terreno de juego aprobado por el Comité de competición conforme los requisitos de canchas para Liga ULATINA.

Los clubes participantes deben obligatoriamente jugar con las cuatro categorías prospectos todos los partidos de los campeonatos con el balón oficial que determine el Consejo Director y participar en todas las actividades comerciales que determine la Asamblea de la UNAFUT.

Deben tener al menos **(04)** cuatro balones en el terreno de juego. (U-12 y U-13 Balón #4 U-14 y U-15 Balon#5).

Si los equipos no cumplen con la presentación de los **(04)** balones requeridos, el árbitro deberá suspender el partido, y el equipo casa perderá los puntos en disputa ganándolos el equipo visita, por un marcador de 3 por 0.

Artículo Segundo: Administración y Organización de la Categoría.

La administración y organización de la Categoría de Liga Menor Prospectos, estará a cargo del Comité de Competición de Liga menor de UNAFUT, integrado por 2 miembros, nombrados por el Consejo Director, cuyo nombramiento durará hasta que finalice la temporada. La ejecución y dirección de dicho campeonato estará a cargo del Coordinador de Liga Menor de UNAFUT, en adelante Coordinador. El Coordinador será designado por el Consejo Director de UNAFUT.

Tendrá plenas facultades y potestades para resolver cualquier tipo de dificultad no prevista en la reglamentación, así como para resolver las dudas que surjan con motivo de la interpretación de las reglas, interpretación que no tendrá ulterior recurso.

Los clubes participantes están obligados a respetar en su totalidad las normas administrativas del campeonato, así como el Reglamento de Competición y el Reglamento Disciplinario de UNAFUT, los cuales serán utilizados como guía de competición y disciplinaria para este torneo.

Artículo Tercero: Sistema de Juego.

En cada sede, por jornada, participan las 4 categorías (U-12, U-13, U-14 y U-15). Cada equipo tiene la posibilidad de programar sus partidos, en un rango de **horario que abarca desde sábado a las 09:00 horas de la mañana, hasta domingo a las 03:00 p.m**.

De común acuerdo entre los equipos, podrá programarse fuera de este horario. En casos en que los equipos tengan que recorrer más de 40 kms para llegar al estadio, las programaciones se deberán establecer después de las 10:00 a.m. y hasta las 03:00 p.m. esto para no perjudicar a los equipos que tienen que viajar.

El Campeonato de Ligas Menores Categorías (U-12, U-13, U-14 y U-15), se jugará de la siguiente forma:

La primera fase se denominará **Fase Regular** en donde jugarán los 12 clubes 16 jornadas:

a) La primera vuelta: se jugarán todos contra todos.
b) La segunda vuelta: en grupos de 6 equipos cada uno.

Para definir la ubicación de un club afiliado con igual cantidad de puntos que otro en la clasificación de un Campeonato, se aplicarán, en su orden las siguientes reglas:

Fase Regular:

a) Mayor diferencia positiva general de goles. Este resultado se obtiene de la sumatoria de los goles anotados a todos los rivales en cada Campeonato menos los goles recibidos de éstos.
b) Mayor cantidad de goles a favor, anotados a todos los rivales dentro del mismo Campeonato.
c) Mayor puntuación particular que hayan conseguido en las confrontaciones particulares entre ellos mismos, en el mismo Campeonato.
d) Mayor diferencia positiva particular de goles, que se obtiene sumando los goles de los equipos empatados y restándole los goles recibidos.
e) Mayor cantidad de goles a favor que hayan conseguido en las confrontaciones entre ellos mismos, en el mismo Campeonato.
f) Sorteo a realizar por UNAFUT.

Cuando entre los equipos empatados en puntos exista uno que haya sido sancionado con pérdida de puntos por disponerlo así el presente reglamento, dicho equipo ocupará el último lugar entre los clubes empatados. Esta disposición será aplicada únicamente en la etapa de clasificación del Campeonato de que se trate.

La segunda fase, se denominará **Fase Cuartos de Final**, donde clasificarán los primeros 8 equipos de la Fase Regular.

a) Clasificarán los primeros 8 clubes de la Tabla Acumulada.
b) Cerrarán en casa los clubes con mejor posición en la Tabla Acumulada.
c) Se jugará a visita recíproca.

En la **Fase Cuartos de Final** se establecen los siguientes cruces:

8to vs 1 ero: **Clasificado A.**

7er vs 2 do: **Clasificado B.**

6to vs 3 ero: **Clasificado C.**

5er vs 4 do: **Clasificado D.**

Procedimientos de Desempate:

Si al finalizar el segundo encuentro de la serie la misma está empatada, se ejecutarán lanzamientos desde el punto de penal, aplicándose para ello el procedimiento establecido por la por la IFAB.

La tercera fase, se denominará **Fase de Semifinales**, donde clasificará el mejor de cada serie. El Clasificado A se enfrentará al Clasificado C y el Clasificado B se enfrentará al Clasificado D. A su vez, cerrarán en casa los equipos con mejor posición en la Tabla Acumulada. Es decir:

Clasificado A (8 vs 1) vs **Clasificado C** (6 vs 3): **Finalista 1.**

Clasificado B (7 vs 2) vs **Clasificado D** (5 vs 4): **Finalista 2.**

Procedimientos de Desempate:

Si al finalizar el segundo encuentro de la serie la misma está empatada, se ejecutarán lanzamientos desde el punto de penal, aplicándose para ello el procedimiento establecido por la por la IFAB.

La cuarta fase, se denominará **"Fase Final"** donde los ganadores de ambas Semifinales jugarán la Final a visita recíproca. Cerrará en casa el equipo con mejor posición en la Tabla Acumulada.

Finalista 1 vs Finalista 2.

Procedimientos de Desempate:

Si al finalizar el segundo encuentro de la serie la misma está empatada, se ejecutarán lanzamientos desde el punto de penal, aplicándose para ello el procedimiento establecido por la por la IFAB.

El Campeonato de Apertura 2023 y el Campeonato de Clausura 2024 se jugarán en un total de 22 jornadas cada campeonato

El ganador de esta última serie será declarado según el campeonato y categoría correspondiente: **"Campeón Apertura 2023 Categoría U-12, U-13, U-14** y **U-15" y "Campeón Clausura 2024 Categoría U-12, U-13, U-14 y U-15"**

Conformación de los grupos:

Grupos para el Apertura 2023 y Clausura 2024:	
Grupo A	**Grupo B**
A.D. Guanacasteca	MCPL. Pérez Zeledón
L.D. Alajuelense	C.S. Cartaginés
MCPL. Liberia	A.D. San Carlos
C.S. Herediano	Deportivo Saprissa
Puntarenas F.C.	MCPL. Grecia
Sporting F.C.	A.D. Santos

Todos los partidos deben jugarse en la cancha inscrita como sede o alterna, o bien en otras instalaciones deportivas aprobadas por el Comité de Competición conforme los requisitos de canchas para Liga Menor.

Una vez que el equipo de Primera división desciende a la Liga de Ascenso, el equipo que asciende a Primera División tomará su lugar en el campeonato de Liga Menor del equipo que descendió, esto en caso de que el formato de “Conformación de los grupos” se mantenga para la siguiente temporada.

Todos los equipos y sus categorías deberán de inscribir por obligación, cancha sede y alterna y podrán inscribir 3 opcionales.

A continuación, se establecen los tiempos de juego según la categoría correspondiente:

Tiempo de Juego	**Categoría**
2 tiempos de 30 minutos (10 minutos de descanso)	U-12
2 tiempos de 35 minutos (10 minutos de descanso)	U-13
2 tiempos de 40 minutos (10 minutos de descanso)	U-14
2 tiempos de 45 minutos (15 minutos de descanso)	U-15

Artículo Cuarto: Calendario de Juegos.

El Calendario de Juegos será elaborado por el Coordinador de Liga Menor, en atención a la distribución de grupos que le remite el Comité de Competición.

Los clubes que en el Apertura 2023 en la Primera Vuelta sean sedes, en el Clausura 2024 serán visitantes en la Primera Vuelta.

Las fechas disponibles para jugar y cualquier modificación de estas serán determinadas por el Coordinador, tomando en consideración los mismos factores que tiene para elaborar el calendario de juegos.

Los clubes participantes están obligados a jugar todos los partidos del calendario comunicado. En caso de suspensión de algún partido programado, el mismo sólo podrá ser reprogramado cuando se acredite caso fortuito o fuerza mayor, lo cual será valorado por el Comité de Competición.

Entre dichas causas de reprogramación, podrán tenerse en consideración las siguientes: lluvia, bloqueos o cierres de vías, partidos de Concacaf y exámenes del Ministerio de Educación Pública (mínimo 8 jugadores para poder suspender el partido con una nota por parte del Centro Educativo). También las consideraciones indicadas en el Reglamento de Competición de Primera División con respecto las reprogramaciones.

El partido suspendido deberá ser reprogramado en una fecha entre semana, dentro de los siguientes 10 días naturales a su suspensión, **de no ser programada en estos 10 días naturales el equipo casa pierde los puntos** y con un marcador de 3 a 0, o en la única fecha de Reprogramación habilitada en el calendario.

El club que incumpla lo antes indicado podrá ser sancionado como lo establece el Artículo 105 del mismo Reglamento de Competición de la Primera División.

Las jornadas de Fase Regular, Cuartos de Final, Semifinales y Final del Campeonato de Apertura 2023 y Clausura 2024, se jugarán domingo a domingo. Un partido programado para sábado o domingo podrá adelantarse para el viernes inmediato anterior o atrasar el inicio del partido para el lunes inmediato posterior, en caso de que el club visita por caso de fuerza mayor o caso fortuito informe que no podrá hacerse presente a la jornada programada, deberá de demostrarlo de forma fehaciente con el fin de analizar la posibilidad de modificar la programación.

En caso necesario por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrá la obligatoriedad de reprogramar partidos entre semana o en la única fecha de reprogramación existente. En el calendario de Liga Menor debidamente comunicado, en horario de común acuerdo entre los equipos involucrados y con la intención de ajustar las fechas para finalizar el torneo según lo programado.

Artículo Quinto: Cupo Máximo de Jugadores y Edades.

Cada club participante podrá inscribir las siguientes cantidades máximas y mínimas de jugadores, dependiendo de la categoría:

Categoría	Cantidad Mínima de Jugadores a Inscribir	Cantidad Máxima de Jugadores a Inscribir
U-12	16	30
U-13	16	30
U-14	16	30
U-15	16	30

Podrán ser inscritos aquellos jugadores en el Campeonato Apertura 2023 y Clausura 2024:

Categoría	Año de Nacimiento
U-12	2012,2013
U-13	2011
U-14	2010
U-15	2009

Participación de Extranjeros.

Los clubes podrán inscribir hasta tres (3) jugadores extranjeros en cada categoría, entiéndase en las cuatro (4) categorías de Prospectos (U-12, U-13, U-14 y U-15) siempre y cuando adjunten a la documentación de inscripción, el pase internacional o TMS FIFA, facilitado por la FCRF.

Artículo Quinto (bis): Estatus de los jugadores.

De conformidad con las disposiciones de FIFA y la FCRF, se presume que los jugadores inscritos en las Categorías Prospectos son **aficionados**, y mantendrán un convenio con los clubes.

Artículo Sexto: Formato de juego.

Se utilizarán las siguientes modalidades de juego para las Categorías de Prospectos (U-12, U-13, U-14 y U-15):

Categoría	Modalidad
U-12	Fútbol 9
U-13	Fútbol 9
U-14	Fútbol 11
U-15	Fútbol 11

Artículo Séptimo: Conformación de Cuerpos Técnicos.

Los Cuerpos Técnicos de los equipos participantes en el campeonato estarán conformados como máximo por siete personas.

El entrenador del equipo o al menos uno de los integrantes del Cuerpo Técnico, debe contar con su licencia de **entrenador Tipo D.**

En un mismo partido, cada equipo podrá tener en su cuerpo técnico hasta 7 integrantes, entre los cuales podrán incluir, como máximo, 3 entrenadores inscritos como directores o Asistentes técnicos (AT), siempre y cuando el entrenador de la categoría respectiva se encuentre anotado en el informe arbitral como Director Técnico y los otros dos puestos sean anotados como AT.

El resto de los integrantes del cuerpo técnico, hasta el máximo de 7 antes indicado, podrán ser los siguientes: 1 Utilero, 1 Secretario Técnico, 1 Estadígrafo y 1 (Médico, Fisioterapeuta o Enfermero incorporados en su respetivo Colegio Profesional) sean nacionales o extranjeros, de los clubes inscritos ante UNAFUT con cédulas de competición de sus respectivas categorías. Todos los entrenadores que sean inscritos y suplan a otro cuerpo técnico de categoría inferior o superior deberán contar con la respectiva licencia que lo acredite para dicha categoría.

No se permite la inscripción de padres de familia en los Cuerpos Técnicos y su permanencia en el banco será sancionada. A excepción de que posean la formación académica avalada por la FCRF.

Un Miembro del Cuerpo Técnico inscrito en la Primera División podrá participar en el Campeonato de divisiones menores, siempre y cuando cuenten con un Adendum al contrato de Primera División, donde se mencione o informe sobre su participación y colaboración en las Ligas Menores del mismo equipo donde se encuentran inscritos.

Un jugador inscrito en la Primera División podrá participar como miembro del Cuerpo Técnico en el Campeonato de Liga Menor, siempre y cuando cuenten con un Adendum al contrato de Primera División, donde se mencione o informe sobre su participación y colaboración en las Ligas Menores del mismo equipo donde se encuentran inscritos.

Artículo Octavo: Plazos Para la Inscripción de Jugadores.

El periodo de inscripciones para el Campeonato de Liga Menor 2023 dará inicio el **5 julio 2023** y cerrará para esta categoría a las 12:00 horas del **4 de septiembre de 2023** (mínimo 16 jugadores). Hasta las 12:00 medio día.

Una vez finalizados los cierres de inscripciones, no se recibirá ninguna gestión de inscripción de jugadores.

Las inscripciones de Jugadores y Cuerpo Técnico se recibirán hasta el jueves a las 12:00 m.d. y las cédulas de competición se entregarán a partir de los viernes a las 14:00 horas de la misma semana, si estas inscripciones se presentaran después del jueves se tramitarán hasta el jueves siguiente.

El equipo que no tenga a derecho toda la documentación de inscripción de equipo y jugadores correspondiente para iniciar el Campeonato del Apertura 2023 y Clausura

2024, tanto en la plataforma de inscripciones de UNAFUT como la plataforma de FIFA Connect de la FCRF, no podrá programar, ni presentarse a jugar y se le sancionará con la pérdida de 3 puntos y con un marcador de 3-0, adjudicándosele así los puntos al equipo no infractor.

Todo jugador inscrito en una categoría de UNAFUT podrá seguir utilizando su mismo carné, aunque cambie de Categoría (U-12, U-13, U-14 y U-15), mientras permanezca inscrito por el mismo equipo.

Las inscripciones deben de realizarse únicamente a través del sistema oficial. https://system.gotsport.com/

Se establece que un máximo de 3 jugadores podrá ascender a una categoría distinta a la que fueron inscritos dentro del mismo campeonato. El ascenso de estos jugadores y la inscripción de un jugador en una categoría mayor en comparación a su edad estarán bajo la responsabilidad del equipo. No pueden participar en dos encuentros en el mismo día.

Únicamente se permite jugadoras en la Categoría U-12. FIFA establece que se pueden utilizar equipos mixtos en las edades menores de 12 años. (Grassroots FIFA.).

Artículo Noveno: Pago de multas, dietas y viáticos de los Árbitros.

Corresponde a los clubes casa, el pago de la totalidad de las dietas y viáticos del árbitro central en cada jornada. El costo de cada arbitraje corresponde a **Treinta y tres mil novecientos colones (₡33.900)** por categoría, es decir un total de **Ciento treinta y cinco mil seiscientos colones (₡135.600)** por jornada.

El pago deberá de realizarlo **cinco días antes** de jugarse la jornada correspondiente, se debe enviar el comprobante de pago al departamento de Contabilidad a esta dirección **contabilidad@unafut.com,** para proceder a notificar al Departamento de Competición y Contabilidad de UNAFUT.

Los Clubes deberán de cancelar las dietas y viáticos por medio Depósito Bancario en la Cuenta del Banco Nacional. En el detalle deberán detallar **"Pago Arbitraje Prospectos Jornada ___ Equipo _____ ".**

Cuenta Corriente: 100-01-087-000548-4.
Cuenta Cliente:15108710010005480.
Cuenta IBAN: CR18-0151-0871-0010-005480.
Cédula jurídica: 3-002-295138.

A partir de las series de Semifinal y Final, se establece la obligatoriedad de jugar con tríos arbitrales.

Los Clubes deberán de cancelar las multas por medio Depósito Bancario en la Cuenta del Banco Nacional el día hábil a las 15:00 horas antes de la siguiente jornada.

Cuenta Corriente: 100-01-087-000548-4.
Cuenta Cliente:15108710010005480.

Cuenta IBAN: CR18-0151-0871-0010-005480.
Cédula jurídica: 3-002-295138.

El equipo que realice el pago de multas estará obligado a enviar a la administración de UNAFUT, correo electrónico (escaneado), copia fehaciente y clara del documento de pago. Además, adjuntar la Boleta de Depósitos de UNAFUT.

Artículo Décimo: Presentación de los equipos al árbitro.

Treinta minutos (30) antes de la hora fijada para iniciar el partido, los miembros de los cuerpos técnicos, el Delegado de Campo del club sede, o los capitanes de los equipos; entregarán al árbitro la hoja de Alineación de UNAFUT de jugadores y de los miembros del cuerpo técnico, debidamente firmada por el Entrenador y Capitán, acompañada también de las respectivas credenciales de competición de manera digital o impresa.

En caso de que, el club afiliado no tenga en su poder las credenciales de competición, antes de iniciarse el partido, este lo podrá presentar al terminar el primer tiempo, en caso no ser presentadas las credenciales el árbitro deberá hacer mención de ello en el Informe Arbitral.

Si las credenciales de competición no se le presentan al árbitro, a más tardar antes del inicio del segundo tiempo del partido de que se trate, al equipo infractor se le sancionará con la pérdida de los puntos por alineación indebida; adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador de 3 goles al equipo rival.
Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles adjudicada.

Tanto el equipo local, como el visitante, deberán estar listos y revisados por el árbitro al menos 15 minutos antes de la hora del partido. De no ser así el árbitro reportará en el Informe Arbitral el motivo por el cual no se cumplió con la disposición.

Los Médicos, Fisioterapeutas, Enfermeros o las Unidades de Soporte Médico de los clubes participantes deberán de acreditarse ante el árbitro, con sólo presentarle el carné del Colegio Profesional correspondiente.

De no presentarse el Médico, Fisioterapeuta, Enfermero o la Unidad de Soporte Médico, a la hora de iniciar el encuentro se deberá de esperar 30 minutos máximo para que lleguen al encuentro de no ser así, al equipo infractor se le sancionará con la pérdida de los puntos por alineación indebida; adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador de 3 goles al equipo rival

Artículo Décimo Primero: Omisión de presentar cédula de competición con la solicitud de des inscripción de jugadores.

Al club que no entregue las cédulas de competición dentro de la documentación correspondiente (jugadores, miembros del cuerpo técnico) durante el proceso de des inscripción se le aplicará una sanción según lo estipulado en el Reglamento Disciplinario de Liga ULATINA.

El Coordinador podrá exonerar al Club que lo gestione, de la sanción supra indicada, si demuestran, caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado por escrito en la omisión de entregar las credenciales.

Artículo Décimo Segundo: De los oficiales de UNAFUT.

En los estadios en que se jueguen partidos oficiales el club sede deberá poner a disposición de UNAFUT, el espacio que el club de que se trate definirá, para que sus miembros y personal administrativo, con un acompañante, puedan presenciar los encuentros. Para disfrutar de ese derecho, deberán presentar obligatoriamente el documento de identificación que para tales efectos expida UNAFUT.

Artículo Décimo Tercero: Protocolo de Premiaciones Finales.

a) Las ceremonias de premiación que se realizarán al finalizar cada etapa del Campeonato serán organizadas por la UNAFUT con la participación del Coordinador. Quedan obligados el club sede y visitante, a brindar toda la colaboración para que dichas ceremonias puedan realizarse en las condiciones en que la UNAFUT determine.

b) Todos los derechos que generen las ceremonias de premiación, correspondientes, exclusivamente a UNAFUT. Aquel equipo que no cumpla con las condiciones establecidas será sancionado según lo establecido por el Reglamento Disciplinario de Liga Menor.

c) UNAFUT podrá instalar en todos los estadios, previa coordinación con el club sede, un letrero de publicidad estática con vistas a televisión con la leyenda y logotipo de UNAFUT. Además, podrá instalar dos vallas con vistas a televisión sujeto a disponibilidad de espacio, de las empresas patrocinadoras del campeonato, previa coordinación con el club sede.

d) Los equipos que actúen como locales en las Fases Finales del Campeonato, entiéndase, Semifinal y Final, deberán entregar un plan de seguridad adjunto a la programación de cada partido. El Comité evaluará si dichos planes cumplen o no con las necesidades de los protagonistas para proceder a programar estos partidos. Para las Finales Ida y Vuelta, será de carácter obligatorio brindar seguridad pública y/o privada por parte del club sede.

Artículo Décimo Cuarto: De los Partidos.

a) Los clubes están obligados a iniciar el Campeonato Apertura 2023 y Clausura 2024 en su totalidad y cumplir con los calendarios establecidos por el Comité de Competición de Liga Menor.

b) Los horarios permitidos para la programación de partidos de Liga Menor serán: los **miércoles (11:00 a.m. a 08:00 p.m.)** partidos de **reprogramación y Fases Finales. Sábados desde las 09:00 a.m. a las 08:00 p.m.** / Después de 40 kilómetros se programará de 10:00 a.m. a 03:00 p.m. Los Domingos desde las 09:00 a.m. a las 03:00 p.m. / Después de 40 kilómetros se programará de 10:00 a.m. a 03:00 p.m. Dichas horarios pueden variar siempre y cuando exista mutuo

acuerdo, expreso mediante un documento escrito por ambas partes el cual debe ser presentado en las oficinas de UNAFUT.

c) Las programaciones de los partidos deberán estar en las oficinas de UNAFUT el lunes a las 5:00 p.m., de no ser así, el Coordinador de Liga Menor programará automáticamente el partido por oficio (domingo a las 15:00 horas en la cancha sede inscrita o según criterio del Coordinador cuando choquen los encuentros de distintas categorías).

d) El club tiene la obligación de contar con un Delegado de campo en todos los encuentros, el cual podrá ser además de lo que establece el reglamento de competición, el coordinador de las ligas menores del club o cualquier otra persona que el club acredite ante el Coordinador como tal.

e) El Coordinador de Liga Menor puede autorizar jugar en días no estipulados por las normas, siempre y cuando exista acuerdo entre las partes o por caso fortuito o debidamente comprobado, esto según a lo estipulado en Normas de Liga Menor.

f) Los cambios y/o suspensiones de partidos en cada jornada tendrán como fecha límite **los miércoles a las 12:00 horas**, de cada semana, siempre y cuando exista acuerdo entre las partes, salvo que la situación realmente lo justifique y quede a criterio del Comité de Competición de Liga Menor de UNAFUT. Las pruebas de dichas circunstancias deberán presentarse por escrito.

g) Cuando se retrasen partidos por la ausencia del trío arbitral o cuarteto arbitral, los equipos darán un plazo máximo de 60 minutos tanto en los partidos diurnos como en los nocturnos y deberán de notificar al Coordinador de Liga Menor. Vencidos esos plazos, se suspenderán definitivamente los partidos y serán reprogramados por el Comité.

h) Cuando se retrasen partidos por la ausencia del equipo visitante, se dará un plazo máximo de una hora en los partidos diurnos y nocturnos, únicamente para equipos que viajen más de 40 kilómetros. Se dará un plazo máximo de 60 minutos en los partidos diurnos y nocturnos, para equipos cuya distancia sea menor a 40 kilómetros, a su vez, deberán de notificar al Coordinador de Liga Menor.

   Vencidos esos plazos, se suspenderá definitivamente el partido y se le notificará al Órgano Disciplinario de Liga Menor para que actúe según lo establecido en el Reglamento Disciplinario de Liga Menor, siempre y cuando se demuestre el caso fortuito o fuerza mayor de acuerdo con lo estipulado en Normas de Liga Menor

i) El plazo para que el club presente la solicitud de reintegro de gastos será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la realización del partido de reprogramación, vencido este plazo no se tramitará solicitud de reintegro alguno.

j) Cuando el equipo visitante por alguna razón de caso fortuito o fuerza mayor se atrase, este deberá informar al Coordinador lo sucedido con el afán de coordinar con el representante del equipo local y el árbitro.

k) El día del encuentro las instalaciones deportivas deberán estar abiertas una hora antes de la hora fijada y habilitado para el desarrollo de este.

l) El equipo que no tenga el estadio o terreno de juego inscrito disponible para efectuar el partido programado o las instalaciones estén cerradas por razones propias, se le sancionará con la pérdida de los puntos; adjudicándosele así los puntos al equipo visitante. A excepción de que demuestre un caso fortuito o de fuerza mayor.

m) El Delegado de campo asignado por el equipo local deberá presentarse ante el trío arbitral treinta (30) minutos antes de la hora establecida para el encuentro.

n) Tanto delegados, como los médicos, fisioterapeutas o enfermeros deben estar inscritos ante UNAFUT y contar con la credencial en los partidos.

o) Sin perjuicio de otras sanciones e indemnizaciones que se establecen en el Reglamento de Competición, el equipo que incurra durante el mismo torneo o fase en lo estipulado en los incisos 1, 2, 3 4 y 5 del Artículo 105 del Reglamento de Competición de la Primera División, (en cuanto al inciso 5 únicamente se aceptarán las cédulas de competición emitidas por el Comité); la reiteración de esta falta será sancionada con la expulsión del torneo o fase, sin prejuicio de lo establecido en cuanto a sanciones en el Reglamento Disciplinario de Liga Menor.

p) En caso de incidentes en las graderías provocados por padres de familia, el árbitro tendrá la **obligación** de suspender hasta por 5 minutos el encuentro y solicitar a los capitanes de los equipos y al entrenador que conversen con las personas involucradas.

q) Una vez reanudado el encuentro, de continuar con los incidentes, el árbitro tiene la **obligación** de suspender definitivamente el encuentro y se procede según lo establecido en el Reglamento Disciplinario.

r) Se obliga a los clubes participantes a crear un Código de Conducta para padres de familia. El mismo debe de ser enviado a UNAFUT a más tardar la jornada 5 del Campeonato Apertura 2023. En caso de presentarse una situación anómala (invasiones, agresiones físicas o verbales), con padres de familia, UNAFUT solicitará a los equipos involucrados aplicar dicho reglamento a nivel interno y enviar un informe sobre los acontecimientos.

s) El entrenador que ingrese al terreno de juego con la intención de reclamar y agredir al cuerpo arbitral y/o jugadores y miembros del cuerpo técnico del equipo contrario, será sujeto de las sanciones y las multas que establezca el Comité Disciplinario de UNAFUT, según lo redactado en el informe arbitral. En caso de reincidencia, será expulsado del campeonato previo a un proceso sumario de investigación.

t) Todo caso no contemplado en estas normas será resuelto conforme lo establezca el Reglamento de Competición de UNAFUT, si surgen situaciones no previstas en el reglamento, el caso será resuelto por el Comisionado, previa consulta al Consejo Director.

u) Los cambios y/o suspensiones de partidos en cada jornada tendrán como fecha límite los jueves a las 12 horas, de cada semana, siempre y cuando exista acuerdo entre las partes. En casos de fuerza mayor debidamente justificada y comprobada, el Comisionado puede suspender un encuentro hasta 24 horas antes. Las pruebas de dichas circunstancias deberán presentarse por escrito.

v) Se exige un Delegado de Campo en todos los juegos, el cual podrá ser además de los que establece el reglamento de competición, el coordinador de las ligas menores del club o cualquier otra persona que el club acredite ante el Comisionado como tal.

w) Si en determinado momento del partido quedan menos de la cantidad jugadores indicados en la siguiente tabla, actuando por uno u otro equipo, el árbitro deberá suspender el partido, y el equipo que quedó con menos de ese número de jugadores perderá los puntos en disputa ganándolos el rival, por un marcador de 3 por 0. Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles las que se tomen en cuenta:

Categoría	**Cantidad Mínima de Jugadores dentro del Terreno de Juego**
U-12	7
U-13	7
U-14	9
U-15	9

x) Cuando ambos equipos tengan uniformes iguales o similares, deberá cambiar el equipo visitante. Tal circunstancia será calificada por el árbitro. En caso de no poder cumplir con la situación de cambio de uniforme, el árbitro del encuentro analizará si realiza el partido, con los uniformes presentados, o lo da por suspendido, en este caso al club infractor se le sancionará con la pérdida de los 3 puntos y con un marcador de tres por cero, y se le notificará al Órgano Disciplinario de Liga ULATINA para que actúe según lo establecido en el Reglamento Disciplinario de Liga ULATINA.

y) Los representantes de los equipos, tanto local como visita, deben notificar al Comisionado el marcador final del encuentro, vía correó electrónico o por medio de la plataforma WhatsApp, al grupo designado para el mismo, al siguiente día hábil de la realización del juego.

z) La programación debe de realizarse como máximo en dos sedes distintas en las cuales se deben de programar en cada uno de estos dos partidos como mínimo, salvo acuerdo entre las partes.

aa) El equipo local deberá acreditar ante el árbitro un Médico, Fisioterapeuta, Enfermero o Unidad de soporte médico, a la hora de entregar la lista de jugadores, si no se presenta ninguno de los anteriores, tendrán 30 minutos máximos para presentarse en el lugar de no ser así el árbitro deberá suspender el partido, y el equipo casa perderá los puntos en disputa ganándolos el equipo visita, por un marcador de 3 por 0.

Artículo Décimo Quinto: Disposiciones Finales.

El inicio del Campeonato de Ligas Menores 2023 será **del 30 julio al 13 diciembre 2023.**

El equipo que haga abandono del campeonato de Ligas Menores Apertura 2023 y Clausura 2024, en cualquiera de sus fases, salvo caso fortuito o fuerza mayor demostrado por escrito ante el Coordinador, se le sancionará según lo establecido por el Reglamento Disciplinario de Liga Menor y no se le permitirá la participación en el siguiente campeonato de Apertura 2023 y Clausura 2024.

Artículo Décimo Sexto: Medidas de las canchas y otros.

U12 y U13

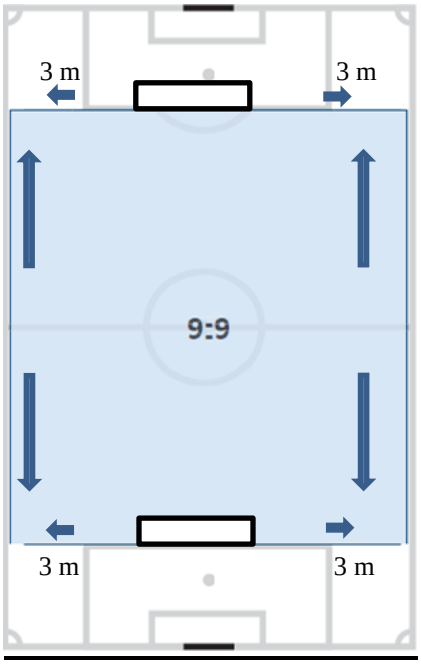

U14 y U15

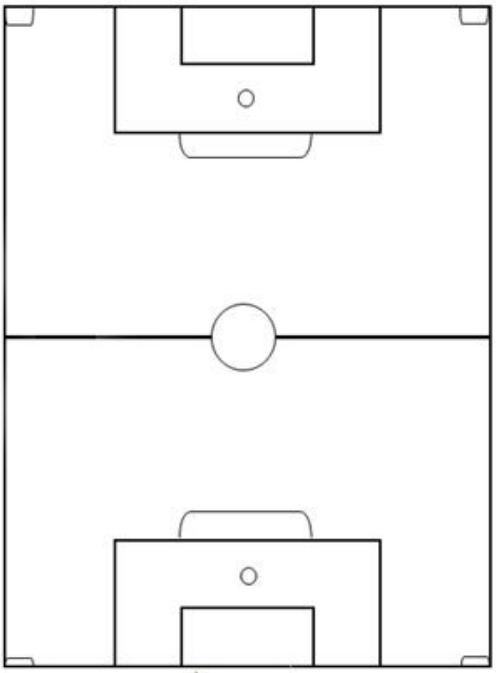

En las categorías U-12 y U-13 puede colocar el balón al borde el área demarcada y tendrá una distancia de 5 metros del equipo rival para realizar el saque de puerta. Situación que será controlada por el Árbitro designado.

Normas de Competición Liga ULATINA Categorías Prospectos (U-12, U-13, U-14 y U-15) Temporada 2023 – 2024.

Categoría	U-12	U-13	U-14	U-15
Año Nacimiento	2012,2013,2014	2011	2010	2009
Modalidad	Fútbol 9	Fútbol 9	Fútbol 11	Fútbol 11
Cantidad mínima de jugadores dentro del terreno de juego	7	7	9	9
Dimensiones de la cancha	Las porterías se deben colocar sobre la línea **del área grande,** el ancho del terreno de juego será de 3 mts desde la línea del área grande hacía la lateral, El área penal se debe marcar a 11 metros y el punto penal a 8 metros	Las porterías se deben colocar sobre la línea **del área grande,** el ancho del terreno de juego será de 3 mts desde la línea del área grande hacía la lateral, El área penal se debe marcar a 11 metros y el punto penal a 8 metros	**Longitud (línea de banda):** Mínimo: 90 mts. Máximo: 120 mts. **Longitud (línea de meta):** Mínimo 45 mts. Máximo: 90 mts.	**Longitud (línea de banda):** Mínimo 90 mts. Máximo: 120 mts. **Longitud (línea de meta):** Mínimo: 45 mts. Máximo: 90 mts.
Dimensiones de las porterías	5 x 2 mts	5 x 2 mts	7.32 mts x 2.44 mts	7.32 mts x 2.44 mts
Tamaño balón	4	4	5	5
Tiempo de juego	2 tiempos de 30 minutos 10 descanso	2 tiempos de 35 minutos. 10 descanso	2 tiempos de 40 minutos. 10 descanso	2 tiempos de 45 minutos. 15 descanso
Cambios	Libres en máximo de cambios. Durante un partido el jugador que sea sustituido no	Libres en máximo de cambios. Durante un partido el jugador que sea sustituido no puede	**6 máximo (3 ventanas)**	**6 máximo (3 ventanas)**

	puede volver a ingresar	volver a ingresar		
Expulsados	Primera vez que lo expulsan es una advertencia, la segunda expulsión si cumple la sanción. **EXCEPCIÓN A LA REGLA:** Si un jugador es expulsado y el equipo ya realizo todos los cambios, puede ingresar un jugador del banquillo, para mantener la cantidad de jugadores. De haber 2 expulsados en el mismo partido si deberán estar con un jugador menos	Primera vez que lo expulsan es una advertencia, la segunda expulsión si cumple la sanción. **EXCEPCIÓN A LA REGLA:** Si un jugador es expulsado y el equipo ya realizo todos los cambios, puede ingresar un jugador del banquillo, para mantener la cantidad de jugadores. De haber 2 expulsados en el mismo partido si deberán estar con un jugador menos .	En caso de tarjeta roja el jugador expulsado No se puede sustituir.	En caso de tarjeta roja el jugador expulsado No se puede sustituir.
Tiros de esquina	En la línea lateral.	Distancia Normal.	Distancia Normal.	Distancia Normal.
Punto de Penal	8	8	11	11

Artículo Décimo Séptimo: Disposiciones Finales.

a) Los miembros del cuerpo técnico, delegados, dirigentes y clubes están sujetos al régimen de sanciones impuesto por el Órgano Disciplinario de UNAFUT y determinado en el Reglamento Disciplinario.

b) Los jugadores solo tendrán sanciones deportivas (sanciones en relación con juegos), se elimina la sanción económica.

c) Los derechos de televisión y radio para todos los encuentros de esta categoría corresponden a UNAFUT y será el Consejo Director el único autorizado para la comercialización de estos.

d) El club que alinea un jugador el mismo día en encuentros diferentes incumpliendo con lo señalado en el artículo 77 del Reglamento de Competición de la Primera División, se le sancionará con la pérdida de los puntos por alineación indebida; adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador de 3 goles al equipo rival.

e) Si en un partido, alguno de los dos equipos se presenta a la revisión arbitral con menos de 9 jugadores, se le sancionará con la pérdida de los puntos por alineación indebida; adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador en contra de 3 x 0 goles al equipo rival. Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles las que se tomen en cuenta.

f) Si en determinado momento del partido en la categoría U12 U13 quedan menos de 7 jugadores actuando por uno u otro equipo, el árbitro deberá suspender el partido, y el equipo que quedó con menos de 7 jugadores perderá los puntos en disputa ganándolos el rival, por un marcador de 3 por 0. Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles las que se tomen en cuenta.

g) Cuando ambos equipos tengan uniformes iguales o similares, deberá cambiar el equipo que haga de visita. Tal circunstancia será calificada por el árbitro. En caso de no poder cumplir con la situación de cambio de uniforme, el árbitro del encuentro analizará si realiza el partido, con los uniformes presentados, o lo da por suspendido, en este caso al club infractor se le sancionará con la pérdida de los 3 puntos y con un marcador de tres por cero, y se le notificará al Órgano Disciplinario de Liga Menor para que actúe según lo establecido en el Reglamento Disciplinario de Liga Menor.

h) En las Fases Finales, los clubes sedes deberán tener mínimo 4 juntabolas para iniciar el encuentro y a la vez permanecer durante todo el partido que les corresponda jugar. Cada uno de las juntasbolas deberá tener en custodia un balón. Los juntasbolas deberán ser mayores de 12 años y no deberán sobrepasar los 15 años. Si se retira del terreno de juego a los juntabolas antes de finalizar el encuentro, o si a criterio del árbitro estos no han cumplido su función de agilizar el juego, al club sede se le impondrá la sanción prevista en el Reglamento Disciplinario.

i) Las sanciones realizadas por el Órgano Disciplinario de UNAFUT, deberán comunicarse mínimo 24 horas antes de un partido. De suceder lo contrario y se comunicasen después de ese lapso, el jugador sancionado podrá participar en dicho juego y purgará la sanción en el siguiente compromiso. Incluyendo 2 o más, y si la sanción no es comunicada.

Todo caso no contemplado en estas normas será resuelto conforme lo establezca el Reglamento de Competición de Primera División, si surgen situaciones no previstas en el reglamento, el caso será resuelto por el Comisionado.

Los representantes de los equipos, tanto local como visita, deben notificar al Comisionado el marcador final del encuentro, vía correó electrónico, o al chat de resultados al siguiente día hábil de la realización del juego.

Artículo Décimo Noveno: Derogatorias y derechos de autor.

Estas Normas derogan cualesquiera otras anteriores que regulen las materias aquí reguladas. Los derechos de autor de este material pertenecen a la UNAFUT.

Estas Normas de Competición se establecen de conformidad con los criterios del Consejo Director, Comisionado de Liga ULATINA, Comisión Técnica y aportes de expertos en Psicopedagogía, Psicología Infantil, Desarrollo Motor y Fútbol Base de FIFA.

Estas Normas de Competición rigen a partir del día 27 julio 2023.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
DOCUMENTO INSCRITO: 2023-510809-1
-* NO SE PRESENTARON DOCUMENTOS ADICIONALES *-

Fecha: 31/07/2023
Hora: 19:11:49

NÚMERO	MOVIMIENTO	CITAS-CEDULA	NUM. LEGALIZACION	FECHA PROCESO
1	INSCRIPCION DEL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS	3-002-295138	-	31/07/2023

ULTIMA LINEA

AUTORIZADO

REGISTRADOR: 623